

LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA
C.C. 53 931 064 DE FUSAGASUGÁ
33 años
luisaaradia1234@gmail.com
Carrera 2 No 22.19 Barrio Obrero
Teléfono: 871 9349 (Fusagasugá)
Celular: 320 3814791

Psicóloga Especialista en Psicología Médica y de la Salud. Capacitada en el diseño e implementación de proyectos relacionados con la prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Con experiencia en docencia académica, en el Área de Formación Campo de Humanidades, en las asignaturas Ética General, Ética Profesional y resolución de conflictos. Tengo conocimiento para trabajar en temas específicos relacionados con salud mental, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, abuso sexual, pautas de crianza, habilidades sociales, manejo emocional en jóvenes y niños. Manejo terapéutico en duelo en población infantil y familiar.

Me caracterizo por ser una persona honesta y proactiva, con capacidad para trabajar en equipo y desarrollar procesos educativos en mi área de formación para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, siempre pensando en la educación como el pilar para el desarrollo integral del ser humano.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

Especialización de Psicología Médica y de la Salud
Universidad El Bosque 2010
Bogotá, D.C.
Tarjeta profesional 104733

Psicología
Universidad Católica de Colombia 2008
Bogotá, D.C.
Tarjeta profesional 104733

OTROS ESTUDIOS

SENA
Inducción a procesos pedagógicos
Calificación SENA Pedagogía 2009

SENA
Creación de modelos de estrategias didácticas innovadoras
Calificación SENA Pedagogía 2009

EXPERIENCIAS LABORALES

Entidad**: IPS AMI PALLIUM COLOMBIA,** desde el 27 De junio del 2016 hasta 01 de octubre de 2016
Mis funciones a desempeñar son; evaluar y realizar intervención psicosocial en los domicilios a las personas mayores, niños y jóvenes y a sus familias de acuerdo a sus necesidades se hace apoyo psicológico en los procesos de duelo y manejo de la enfermedad.

Entidad**: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA,** desde el 13 de octubre del 2015 hasta el 31 de mayo de 2016
Mis funciones a desempeñar son; evaluar, diagnosticar e intervenir a las personas mayores a nivel individual y grupal. Se trabaja con estimulación cognitiva y sensorial, se hace apoyo psicológico en los procesos de duelo y manejo de la enfermedad, se realizan actividades grupales para reforzar la sana convivencia.
Con la familia se realizan capacitaciones enfocadas al buen trato y manejo de la enfermedad en el adulto mayor.

Entidad: **CENTRO DE PROTECCION SANTIAGO SAMPER BRUSH,** desde el 01 de febrero 2013 hasta el 31 de enero de 2014
Mis funciones a desempeñar; intervención psicológica individual y grupal con niños, niñas y adolescentes con historia de abuso sexual y violencia intrafamiliar, desplazamiento forzoso (víctimas del conflicto armado) y victimas del trabajo infantil. También apoyar y participar de los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, con talleres en temas como: prevención del abuso sexual, resolución de conflicto e inteligencia emocional.

Entidad**: FUNDACION JOSE VICENTE CARO,** desde el 01 de febrero de 2011 hasta el 14 de diciembre de 2011
Mis funciones a desempeñar; Realizar acompañamiento formativo con los estudiantes en la propuesta del área técnica (auxiliar de enfermería y auxiliar en odontología), apoyando el área de humanidades con el módulo de ética y valores y resolución de conflictos.
Asesoría psicológica; desarrollando temáticas sobre autoestima, liderazgo, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, entre otros temas.

Entidad: **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**
Programa, PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVA. Desde el 03 de marzo de 2010 hasta el 28 de diciembre del 2011
Mis funciones a desempeñar; ejecutar talleres de habilidades para la vida, estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos en jóvenes de algunos colegios, talleres de prevención del abuso sexual en niños, manejo de emociones y autocontrol, realizar talleres dirigidos a los padres de familia con el tema de pautas de crianza, comunicación asertiva en parejas y asesorar actividades lúdico- pedagógicas.

Entidad: **Fundación CEDESNID (Centro de Estimulación, Nivelación y Desarrollo)** desde finales del año 2007 hasta el mes de enero del año 2009. Funciones a desempeñar: desarrollo de programas de control de esfínteres y economía de fichas.
Realizar intervención individual y grupal a población vulnerable con problemáticas de discapacidad cognitiva y pacientes con trastorno comportamental o alguna dificultad psiquiátrica.
Entre otras labores se realizaba talleres a los niños, adolescentes y padres de familia de temas como; educación sexual, abuso sexual, derechos y deberes.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Participe como auxiliar de investigación del proyecto que lleva por título Conocimiento y estrategias utilizadas por los docentes para el manejo del trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), en niños de una Institución Educativa
Realice investigación acción participativa en la casa de los abuelos la Divina Providencia del barrio Egipto en Bogotá.
En el primer periodo del año 2007 lleve a cabo mi práctica en la zona rural de Fusagasugá en un programa de prevención y promoción de la salud que desarrolla el Hospital San Rafael.
Las labores a desempeñar fueron; realizar intervención individual y desarrollar talleres educativos en temas como: pautas de crianza y violencia intrafamiliar.
En el segundo periodo realice mi práctica en Fundación Fe de Bogotá trabajando en discapacidad cognitiva con niños que presentan Síndrome Down. Con los padres de familia se desarrolló talleres acerca de sensibilización con relación a las clases de discapacidad y el manejo para cada una de estas.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Diana Constanza Pulido
OCUPACIÓN	Psicóloga- Docente en el área de Psicología en la Fundación Universitaria del Área Andina
TELÉFONO	3133540156

NOMBRE	Iraca Vargas
OCUPACIÓN	Trabajadora Social- Docente de la Universidad Monserrate de Bogotá
TELÉFONO	3002167367

NOMBRE	Veyi Benitez
OCUPACIÓN	Coordinadora grupo socorrismo de Cruz Roja Fusagasugá
TELÉFONO	312 3148496

LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA
C.C 53.931.064 de FUSAGASUGÁ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53931064

ABADIA SALAMANCA
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1984
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-AGO-2002 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1509400-41110823-F-0053931064-20030128 01726 03028A 01 132006195

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum

ACTA DE GRADO No. 3667 -P -2008-

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***veintiocho (28)*** *días del mes de* ***marzo*** *del año dos mil* ***ocho (2008)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna* ***LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA*** *con cédula de ciudadanía No.* ***53931064*** *de* ***FUSAGASUGA,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 17194150000110011100, confiriéndole el título de* ***PSICÓLOGA.-*** *mediante el siguiente juramento:*

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 29175 que la acredita para ejercer la profesión de ***PSICÓLOGA.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original
Bogotá D.C., 28 de marzo de 2008

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 2535P - Libro 2
Del 28 de marzo de 2008

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 53.931.064 Expedida en Fusagasugá

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA MÉDICA Y DE LA SALUD

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 04 DE MARZO DE 2010

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

05423

Registro 4511 Folio 263

Beneficencia de Cundinamarca
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Centro Bienestar del Anciano Belmira

La administración del Centro Bienestar del Anciano Belmira, con representación de la Hermana Amanda Betancur Herrera, identificada con cédula de ciudadanía Nº 21514923 de armenia-Antioquia, representante delegada del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara:

CERTIFICA

Que, LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 53.931.064 de Fusagasugá, laboró en esta institución desempeñándose con profesional en psicología, con Contrato de Prestación de Servicios a partir del día 10 de octubre de 2015 hasta el día 31 de mayo de 2016.

La presente constancia se expide el día veinticuatro (24) de abril de 2017.

Cordialmente

Hna Amanda Betancur H

Hna. Amanda Betancur Herrera
Rep. D.I.H.F de Santa Clara

Kilómetro 59 vía melgar
Teléfono. 8670777

Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN RAFAEL
FUSAGASUGA
NIT 890.680.025-1
OFICINA DE TALENTO HUMANO
Tel: 867-8438 Fax: 867-6106

RHC-273

Fusagasugá, Noviembre 22 de 2011

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR

Que la Doctora **LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA,** identificada con la C.C. 63.931.064 de Fusagasugá (Cundinamarca); viene prestando sus servicios en la Institución así:

Como **PSICOLOGA** del Plan de Intervenciones Colectivas **PIC:**

- Por Orden de Prestación de Servicios del 03 de Marzo de 2010 al 02 de Diciembre de 2010
- Por Orden de Prestación de Servicios del 29 de Abril de 2011 al 28 de Diciembre de 2011

Con Asignación mensual es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($1.400.000.oo) M/CTE.

Esta certificación se expide a solicitud de la funcionaria en mención para ser presentada a quien interese.

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo

Elaboró: *MARCELA G.*
Oficina de Talento Humano

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN JOSE VICENTE CARO

CERTIFICA QUE:

La Psicóloga **LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.931.064 expedida en Fusagasugá, suscribió con la FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO, contratos de prestación de servicios según la siguiente relación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2011

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011).
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como Psicólogo, dictando seminarios y talleres en el área de su desempeño, según la programación realizada por la Coordinación académica dentro de los diferentes programas aprobados en la Fundación.

TERMINO DE EJECUCIÓN: Del 1 de febrero al 14 de diciembre de 2011

PAGOS EFECTUADOS:

MES	NUMERO DE HORAS	VALOR
MARZO	10.5	157.500.00
ABRIL	47	705.000.00
MAYO	26.5	397.500.00
JULIO	17	255.000.00
SEPTIEMBRE	13.5	202.500.00
OCTUBRE	19	285.000.00
NOVIEMBRE	3.5	52.500.00

COMPETENCIA DESARROLLADA: Ética y transformación del entorno.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ASESORTIA PISCOLOGICA: Asesoría en psicología, desarrollando temáticas sobre Autoestima, liderazgo, conocimiento de así mismo, autocontrol, entrenamiento en terapia narrativa, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, socio afectiva familiar y educativa.

En constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA
Directora

FUNDACION JOSE VICENTE CARO DIRECTORA

Proyecto SSNS

FUNDACIÓN CEDESNID

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO
Nit. 860.071.892-7

"CEDESNID"

CERTIFICA

Que la Doctora **LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.931.064 de Fusagasuga (Cund), laboró en esta Institución, como **PSICÓLOGA,** con una asignación mensual de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.100.000.oo),** así:

- Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el día Trece (13) de Diciembre de 2.007 hasta el día Treinta y uno (31) de Diciembre de 2.008.
- Por Contrato de Trabajo a Término Fijo desde el día Primero (01) de Enero de 2.009 hasta el día Treinta (30) de Enero de 2.009.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Once (11) días del mes de Febrero de 2.009.

CAMILO ALBERTO ARENAS R.
Subdirector Administrativo

Carrera 27 # 45 – 31 Bogotá Colombia
www.cedesnid.org – cedesnid@cedesnid.org
PBX (571) 3 68 35 99 / 97 FAX (571) 3 68 35 99 Ext. 110

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:55:29 horas del 26/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53931064**
Apellidos y Nombres: **ABADIA SALAMANCA LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de junio de 2018, a las 18:49:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5393164
Código de Verificación	5393164180626184950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 111525958

WEB
18:51:33

Bogotá DC, 26 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53931064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2300990

Bogotá D.C., 26 de Junio de 2018 - 18:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO**

53931064

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

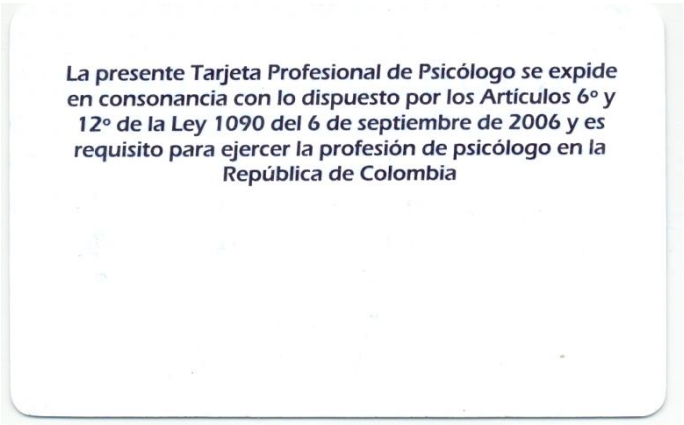
Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_ZZGM_5418
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios


Colegio Colombiano
de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 104733
LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA
c.c. 53.931.064


La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	53931064	LUISA	FERNANDA	ABADIA	SALAMANCA	**Ver**

Información Detallada [CC: 53931064] LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Psicología	2008/5/23	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).